



RESOLUCION N°

457



## Ministerio de Cultura y Educación

Expediente n° 284/81

BUENOS AIRES, 27 MAR 1981

VISTO las presentes actuaciones, en las que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ANTONIO RUIZ DE MONTOYA" (N-29) de POSADAS (Provincia de MISIONES), solicitan autorización para aplicar el plan de estudios de Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación con orientación en Pastoral Juvenil (aprobado por carácter experimental por Resolución Ministerial n° 127/77), y

### CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Misiones no existen Profesorados en Filosofía ni en Pedagogía, disciplinas fundamentales para el quehacer educativo y cuya carencia se evidencia en los institutos de Profesorado para la Enseñanza Primaria y en los Bachilleratos con Orientación Docente de la región, como así también en los Departamentos de Profesorado que deben cumplimentar la Resolución Ministerial n° 1196/80 implementando el dictado de Ética y Deontología Profesional en los últimos cursos.

Que el estudio de la realidad educativa de la zona hace aconsejable la extensión de la experiencia oportunamente aprobada.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

### RESUELVE:

1º.- Autorizar al Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "ANTONIO RUIZ DE MONTOYA" (N-29), sito en Ríoja 177 de POSADAS (Provincia de MISIONES), a aplicar el plan de

✓/X



FOLIO

29

## Ministerio de Cultura y Educación

estudios de Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil (aprobado con carácter experimental por Resolución Ministerial nº 127/77), a partir del término lectivo 1981.

2º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia, de acuerdo con las pautas que a tal efecto elabora, facultándola asimismo, para aprobar los reajustes curriculares que la práctica determine convenientes.

3º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.

✓  
JUAN RAPHAEL LLERENA AMADEO  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN